

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

342 *Resolución del consejero de Medio Ambiente y Territorio, per la que se ordena la publicación de las subvenciones otorgadas y denegadas en el marco de la convocatoria para el año 2022 para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Illes Balears financiado por la Unión Europea-Next Generation EU*

Antecedentes.

1. La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 14 de abril de 2021, aprueba los criterios objetivos de reparto y la distribución territorial de los créditos presupuestarios entre las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía destinados al proyecto de inversión que denomina Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, Programa de Economía Circular y Plan de Impulso al Medio Ambiente- PIMA Residuos.
2. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 45, de 2 de abril de 2022, se publicó la Orden 5/2022, de 29 de marzo de 2022, del consejero de Medio Ambiente y Territorio por la cual se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.
3. La finalidad genérica de las ayudas de la Orden 5/2022 es contribuir a la consecución de los objetivos relacionados con la medida C12.I3 del componente 12 del Anexo del Plan de Recuperación y Resiliencia de España aprobado por la Decisión de Ejecución del Consejo de de 13 de julio de 2021.
4. En fecha 2 de mayo de 2022 finalizó el período de presentación de solicitudes, habiéndose recibido un total de 41 solicitudes que se reproducen en la tabla siguiente por sublíneas de actuación:

Actuación	Nº de solicitudes
Sublínea 1.1	21
Sublínea 2	2
Sublínea 3	1
Sublínea 4.1	17
TOTAL ACTUACIONES	41

5. La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada en fecha 20 de junio de 2022, acuerda modificar el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del 14 de abril de 2021, por la cual se amplía el plazo de resolución de concesión o adjudicación de los fondos al 31 de diciembre de 2022.

6. En fecha 17 y 18 de octubre de 2022 se reúne la comisión evaluadora que emite el informe, de acuerdo con el previsto en el artículo 17.1 de la Orden 5/2022, el cual sirve de base para dictar la propuesta de resolución provisional relativa a la concesión o la denegación de subvenciones.
7. En fecha 8 de septiembre de 2022, el Ayuntamiento de Ses Salines desiste de su solicitud de subvención.
8. En fecha 17 y 18 de octubre de 2022 se reúne la comisión evaluadora que emite el informe, de acuerdo con el previsto en el artículo 17.1 de la Orden 5/2022, el cual sirve de base para dictar la propuesta de resolución provisional relativa a la concesión o la denegación de subvenciones.
9. En las fechas 31 de octubre, 3, 4, 7 y 9 de noviembre de 2022, conforme a lo establecido en la Orden 5/2022 de 29 de marzo de 2022, los instructores a la vista del expediente y del informe de la comisión evaluadora formularon las propuestas de resolución provisional motivadas, y abrieron un trámite de audiencia por un período de 10 días para que las entidades solicitantes pudiesen formular las alegaciones que considerasen convenientes.
10. En fecha 11 de noviembre de 2022, el Ayuntamiento de Santa Margalida desiste de su solicitud de subvención.
11. La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 23 de noviembre de 2022, acuerda modificar los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, Programa de Economía Circular y Plan de Impulso al medio ambiente- PIMA residuos, aprobados por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 14 de abril de 2021, por la cual se amplía el plazo de resolución de concesión o adjudicación de los fondos al 28 de febrero de 2023.
12. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm 159, de 8 de diciembre de 2022, se publicó la Orden 33/2022, de modificación de la Orden 5/2022, de 29 de marzo de 2022, del consejero de Medio Ambiente y Territorio, por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones y se aprueba la convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, para enmendar algunos errores materiales detectados y ampliar el plazo para resolver y notificar.
13. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm 163, de 15 de diciembre de 2022, se publica la Resolución del consejero de Medio Ambiente y Territorio, a propuesta del director general de Residuos y Educación Ambiental se modifica el anexo 1 de la Orden 5/2022, de 29 de marzo de 2022, por el cual se aprueba la Convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. Concretamente, se modifica el punto 2.bis del apartado quinto relativo al plazo para resolver y notificar, el cual finaliza el 28 de febrero de 2023.
14. En fecha 16 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento de Sineu desiste de la subvención.
15. En fecha 29 de diciembre de 2022, la Intervención General emite los informes de fiscalización precia limitada favorables.
16. En fecha 29 de diciembre de 2022, el consejero de Medio Ambiente y Territorio dicta las correspondientes resoluciones de concesión, a propuesta del director general de Residuos y Educación Ambiental, por las que se concede una subvención a las entidades beneficiarias y para los proyectos y las cuantías que se relacionan en el anexo I, notificándose individualmente a cada una de ellas.
17. En fecha 17 de enero de 2023, el consejero de Medio Ambiente y Territorio dicta las correspondientes resoluciones, a propuesta del director general de Residuos y Educación Ambiental, por las que se deniega la subvención a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo II, notificándose individualmente a cada una de ellas.



Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones (BOE núm 276 de 18 de noviembre de 2003).
2. El Decreto Legislativo 2/2005 de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de subvenciones (BOIB núm 196 de 31 de diciembre de 2005).
3. La Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y proyectos que se tienen que financiar con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
4. Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El Acuerdo de la Conferencia de Sectorial de Medio Ambiente, de 14 de abril de 2021, por la cual se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos al Plan a la implementación de la normativa de residuos, Programa de Economía Circular y Plan de Impulso en el Medio Ambiente-PIMA Residuos.
6. El Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 4 de octubre de 2021, por el cual se aprueba el Plan Estratégico Autonómico - Estrategia de Inversiones Islas Balears 2030 y se declaran estratégicos los proyectos que se incluyen.
7. La Orden 5/2022, de 29 de marzo de 2022, del consejero de Medio Ambiente y Territorio por la cual se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (BOIB núm. 45, de 2 de abril de 2022).
8. El Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 20 de junio de 2022, por el cual se aprobaban los criterios de reparto y la distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Programa, al programa de mejora de gestión de residuos municipales y al PIMA economía circular 2022.
9. El Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 23 de noviembre de 2022, por el que se modifican los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, Programa de Economía Circular y Plan de Impulso al medio ambiente-PIMA residuos, aprobados por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 14 de abril de 2021.
10. La Orden 33/2022, de modificación de la Orden 5/2022, de 29 de marzo de 2022, del consejero de Medio Ambiente y Territorio, por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones y se aprueba la convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. (BOIB núm 159, de 8 de diciembre de 2022).
11. Resolución del consejero de Medio Ambiente y Territorio, a propuesta del director general de Residuos y Educación Ambiental de modificación del anexo 1 de la Orden 5/2022, de 29 de marzo de 2022, por el cual se aprueba la Convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Islas Baleares financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (BOIB núm 163 de día 15 de diciembre de 2022).

Resolución



Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web <http://residus.caib.es> la relación de entidades beneficiarias a las que se concede subvención y la relación de entidades a las que se les ha denegado, en el marco de la convocatoria para el año 2022 de subvenciones para el apoyo a la implementación de la normativa de residuos y el fomento de la economía circular en las Illes Balears financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, que se incorporan como anexo I y annex II, respectivamente, de esta Resolución.

(Palma, firmado electrónicamente: 17 de enero de 2023)

El consejero de Medio Ambiente y Territorio
Miquel Mir Gual



ANEXO I. Relación de entidades beneficiarias

Expediente	Beneficiarios	NIF	Nombre del proyecto	Puntos	Posición	Importe subvencionado (€)	Anualidad 2023 (€)	Anualidad 2024 (€)
Mallorca: sublínea 1.1								
MRR_MA_L1_05	Ayuntamiento de Santanyí	P-0705700-C	Mejora de la recogida selectiva de biorresiduos mediante la compra de cubos para domicilios y generadores singulares de Santanyí	76,50	3	160.155,00	62.588,45	97.566,56
MRR_MA_L1_06	Ayuntamiento de Palma	P0704000I	Implementación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos en la Ciudad de Palma	75,26	5	2.709.324,52	2.000.000,00	709.324,52
MRR_MA_L1_08	Ayuntamiento de Calvià	P0701100J	Implantación de la recogida separada de biorresiduos domiciliarios en el municipio de Calvià	88,25	1	755.103,20	755.103,20	0,00
MRR_MA_L1_09	Ayuntamiento de Banyalbufar	P0700700H	Implantación de la recogida de la materia orgánica en los domicilios y generadores singulares	66,50	7	43.162,94	0,00	43.162,94
MRR_MA_L1_10	Ayuntamiento de Campos	P0701300F	Implementación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos (contenedores)	76,50	4	30.391,20	0,00	30.391,20
MRR_MA_L1_14	Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	A0705100F	Ampliación y mejora de la recogida de biorresiduos en la zona costera de Sant Llorenç des Cardassar	68,25	6	114.327,00	0,00	114.327,00
MRR_MA_L1_15	Ayuntamiento de Marratxí	P-0703600G	Proyecto de recogida domiciliaria de residuos urbanos del término municipal de Marratxí	78,25	2	595.594,61	218.590,43	377.004,18
Mallorca: sublínea 2.2								
MRR_MA_L2_01	TIRME S.A.	A07326473	Ampliación de la planta de metanización-Fase III	96,50	1	6.710.850,90	0,00	6.710.850,90
Mallorca: sublínea 4.1								
MRR_MA_L4_03	Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	P0702800D	Construcción de un punto limpio para el municipio de Lloret de Vistalegre	86,50	4	175.041,75	0,00	175.041,75
MRR_MA_L4_07	Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Construcción de un punto limpio para el municipio de Montuïri	86,50	3	155.099,59	0,00	155.099,59
MRR_MA_L4_09	Ayuntamiento de Petra	P0704100G	Construcción de un nuevo punto limpio para el municipio de Petra	86,50	2	163.739,34	0,00	163.739,34
MRR_MA_L4_13	Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	A0705100F	Proyecto para la ampliación de las instalaciones del punto limpio de Sant Llorenç des Cardassar	88,25	1	260.707,19	0,00	260.707,19



Menorca: sublínea 1.1								
MRR_ME_L1_01	Consorti de Residus i Energia de Menorca	V07662091	Implantación de la recogida separada de biorresiduos Implantación de la recogida separada de biorresiduos destinats a compostatge en els municipis de Maó i Es Castell	78,25	1	483.648,47	0,00	483.648,47
MRR_ME_L1_02	Consorti de Residus i Energia de Menorca	V07662091	Implantación de la recogida separada de biorresiduos destinats a compostatge en els municipis de Ciutadella, Ferreries, Es Migjorn	15,25	2	78.060,48	0,00	78.060,48
Menorca: sublínea 2.1								
MRR_ME_L2_01	UTE Es Milà	U66639469	Construcción de planta de digestión anaerobia en Es Milà para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente	94,56	1	1.041.442,61	0,00	1.041.442,61
Menorca: sublínea 3.1								
MRR_ME_L3_01	Consorti de Residus i Energia de Menorca	V07662091	Instalación de preparación para la reutilización de residuos voluminosos en Menorca	98,25	1	61.659,68	0,00	61.659,68
Menorca: sublínea 4.1								
MRR_ME_L4_02	Consorti de Residus i Energia de Menorca	V07662091	Adquisición de puntos limpios móviles para la isla de Menorca	40,00	1	117.260,31	117.260,31	0,00
Ibiza: sublínea 1.1								
MRR_EI_L1_01	Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia	P0704800B	Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica en el municipio de Sant Josep de Sa Talaia	68,25	2	534.502,97	534.502,97	0,00
MRR_EI_L1_03	Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	P0705400J	Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica en el término municipal de Santa Eulària des Riu	68,25	1	680.062,50	0,00	680.062,50
Ibiza: sublínea 4.1								
MRR_EI_L4_01	Consejo Insular de Ibiza	S0733001B	Remodelación de la estación de transferencia de residuos de Ibiza	46,25	1	394.798,55	0,00	394.798,55
Formentera								
Formentera: sublínea 1.1								
MRR_FO_L1_01	Consejo Insular de Formentera	P-0702400-C	Suministro de contenedores para la recogida de la fracción orgánica selectivamente	10,00	1	214.785,00	0,00	214.785,00



ANNEX II. Relación de entidades a las que se ha denegado la subvención

Expediente	Entidades solicitantes	NIF	Nombre del proyecto	Puntos	Posición	Motivo de denegación
Mallorca: sublínea 1.1.						
MRR_MA_L1_01	Ayuntamiento de Llucmajor	P0703100 H	Implantación de un sistema de identificación de usuarios y sistemas informáticos asociados para la recogida municipal	25,29	13	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 1.1
MRR_MA_L1_02	Ayuntamiento de Deià	P0701800 E	Implantación de la orgánica en el municipio de Deià con sistema Puerta a Puerta a habitatges y generadores singulares	61,50	10	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 1.1
MRR_MA_L1_03	Empresa Municipal de Serveis 2002	B5716223 2	Implantación de la recogida diferenciada de biorresiduos en el termino municipal de Pollença	0,00		No poder ser beneficiario de la subvención
MRR_MA_L1_04	Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500 G	Cerramos el círculo de la orgánica	62,73	8	Desistimiento de la subvención
MRR_MA_L1_07	Ayuntamiento d'Inca	P0702700 F	Proyecto de construcción de una area de aportación y control de acceso al municipio de Inca	27,91	12	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 1.1
MRR_MA_L1_11	Ayuntamiento de Manacor	P0703300 D	Áreas de aportación cerradas con control de acceso	34,79	11	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 1.1
MRR_MA_L1_12	Ayuntamiento de Son Servera	P0706200 C	Construcción y mejora de las instalaciones de recogida de Son Servera	61,50	9	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 1.1
MRR_MA_L1_13	Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	Gestión de los biorresiduos: restos vegetales	0,00		Desistimiento de la subvención
Mallorca: sublínea 4.1						
MRR_MA_L4_01	Ayuntamiento d'Alcúdia	P0700300 G	Reforma y ampliación del punto verde de Alcúdia "Deixalleria municipal d'Alcúdia"	51,50	12	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_02	Ayuntamiento d'Artà	P0700600J	Construcción del punto verde de Artà	60,00	9	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_04	Ayuntamiento de Sineu	P0706000 G	Parque Verde de Sineu	86,50	5	Desistimiento de la subvención



MRR_MA_L4_05	Ayuntamiento de Lloseta	P0702900 B	Construcción de las nuevas instalaciones del Parque Verde de Lloseta	51,50	13	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_06	Emaya	A-07000029	Construcción y mejora de instalaciones de recogida (minipuntos limpios, recogida de textil y residuos domésticos peligrosos)	53,25	11	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_08	Ayuntamiento de Banyalbufar	P0702700 F	Construcción de un nuevo punto limpio en el municipio de Banyalbufar	81,50	6	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_10	Ayuntamiento d'Alaró	P0700100 A	Punto verde de Alaró	56,50	10	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_11	Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500 F	Adecuación de la instalación del punto limpio	66,5	8	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_12	Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	Construcción de un punto limpio para el municipio de Sant Joan	76,50	7	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
MRR_MA_L4_14	Ayuntamiento de Capdepera	P0701400 D	Proyecto de mejora del punto limpio municipal de Capdepera	0,00		Desistimiento de la subvención
Menorca: sublínea 4.1						
MRR_ME_L4_01	Consorti de residus i energia de Menorca	V0766209 1	Adquisición de contenedores metálicos para la red de puntos limpios de Menorca	30,00	2	Agotamiento de crédito por su posición obtenida en la clasificación final de la sublínea 4.1
Eivissa: sublínea 1.1						
MRR_EI_L1_02	Consell Insular d'Eivissa	S0733001 B	Campaña de comunicación para el fomento de la recogida de biorresiduos en Eivissa	0,00		Por solicitar un proyecto que no puede ser objeto de subvención

